

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2020

11001 40 03 013 2019 00142

Surtido el término del emplazamiento sin que ningún interesado compareciera, y como quiera que se cumplen los presupuestos establecidos en el artículo 490 del Código General del Proceso se señala la hora de las 10:00 am del día cinco (5) de octubre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos conforme lo establecido por el artículo 501 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvaro Abaunza Zafra'.

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 41 Hoy 01-09-2020

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

EDAG